

25/03/2026
1017187998 - LAURA CARDONA ARROYAVE

9,208,977.00



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
NIT. 800.223.337-6

Carrera 49 No 44-94 Local 196 Contacto: 3004466058
www.edu.gov.co - info@edu.gov.co
Medellin-Colombia

COMPROBANTE DE PAGO
No. 255988

25-mar.-2026

No. Cheque 0

Beneficiario: 1017187998 LAURA CARDONA ARROYAVE

Descripción: PAGO - 4309C 2021 PAGO PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES CTA DE COBRO 2 CTTO 9 DE 2026 PERIODO DEL 21 DE ENERO AL 20 DE FEBRERO DE 2026 LAURA CARDONA ARROYAVE

No. Cuenta: 405879925 BANCO DE OCCIDENTE

Nombre Cuenta: CI 4309C DE 2021 METRO DE LA 80

Concepto de Flujo: 132 - PRESTACION DE SERVICIOS CI, PS Y CS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	CEN.COSTOS	AREA	DÉBITO	CRÉDITO
11100623	BANCO DE OCCIDENTE PROPIOS	0220002	SNE		9,208,977.00
24010201	PROYECTOS DE INVERSIÓN	0220002	SNE	9,208,977.00	

Autoriza: CAROLINA VALLEJO MORA cvallejo	Elabora: MANUELA HERNANDEZ MONCADA mhernandez	Aprueba: JUAN DAVID MESA BLANDON juand.mesa
Recibido: C.C o NIT		



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU-
NIT 800.223.337 - 6
FACTURA DE PROVEEDOR

Página: 1
Programa: SPoFactu
Usuario: yerli.asprilla
Fecha: 20/03/2026
Hora: 10:09:36a.
m.

DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL

Factura No. EDU022026003973 Fecha: 13/03/2026 Estado: Aplicada Número: 19272
Proveedor CC 1017187998 LAURA CARDONA ARROYAVE T.Operación 624 FACTURA PROVE ADMON DELEGADA NO OBLIGADO
Dirección: CR 76 53 79 AP 514 Telefono: 4461347
Condición Comercial: 10 CONDICIÓN CONTADO PROVEEDORES Sucursal: 1 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
Moneda: PESO COLOMBIANO
Descripción: 4309C 2021 PAGO PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES CTA DE COBRO 2 CTTO 9 DE 2026 PERIODO DEL 21 DE ENERO AL 20 DE FEE
Caso: 219346

DETALLE DOCUMENTO

Producto	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor	Valor Descuento	Total
13010006	Jurídicos	UNIDAD	1	9,443,168.00	0.00	9,443,168.00

2. CAUSACIÓN CONTABLE

<u>CUENTA</u>	<u>BASE</u>	<u>PORC</u>	<u>DEBITO</u>	<u>CREDITO</u>	<u>CENTRO</u>	<u>AREA</u>
24361501 RENTAS DE TRABAJO	9.443.168,00	2.48%	0.00	234,191.00	0220002	SNE
15209008 HONORARIOS	0,00	0.00%	9,443,168.00	0.00	0220002	SNE
24010201 PROYECTOS DE INVERSIÓN	0,00	0.00%	0.00	9,208,977.00	0220002	SNE

3. AFECTACION PRESUPUESTAL

<u>RUBRO</u>	<u>CP</u>	<u>VALOR</u>	<u>AREA</u>	<u>CENTRO DE COSTOS</u>
23SNE0220002010133-2350208 CV 4309C DE 2021 METRO DE LA 80 - PERSONAL-METRO	9	9,443,168.00	SNE	0220002 CI 4309C de 2021 Metro de la 80
<u>TIPO OPERACION</u> 3302 CONTRATO				

Elaboró: amrestrepo ADRIANA MARIA RESTREPO MEJIA
Aplicó: yerli.asprilla YERLI YINETH ASPRILLA CORDOBA
Autorizó:

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a
No Obligados a Facturar



NÚMERO: EDU19272
FECHA DE GENERACIÓN: 2026-03-13 10:09:25
MONEDA: COP
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Transferencia Débito Bancaria
VENCIMIENTO: 2026-03-13

DATOS RESOLUCIÓN:

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764083199643-EDU del 2024-11-12 al 2026-11-12 autorizado del 10001 al 20000

PROVEEDOR:

LAURA CARDONA ARROYAVE
NIT 1017187998 - 0
CR 76 53 79 AP 514
MEDELLIN - ANTIOQUIA - Colombia

CLIENTE:

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU
NIT 800223337 - 6

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	Subtotal	Valor Total
1	13010006	94	.	1	\$ 9,443,168.00	0	\$ 9,443,168.00	\$ 9,443,168.00
Tipo Operación: Acumulado Semanal Fecha Operación: 2026-03-13								

Cantidad de líneas: 1

Notas de la Adquisición

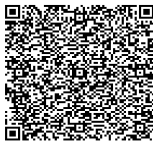
4309C 2021 PAGO PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES CTA DE COBRO 2 CTTO 9 DE 2026 PERIODO DEL 21 DE ENERO AL 20 DE FEBRERO DE 2026 LAURA CARDONA ARROYAVE

SUBTOTAL:	\$ 9,443,168.00
IVA:	\$ 0.00
DESCUENTO:	\$ 0.00
RETENCIÓN POR RENTA:	\$ 234,190.57

TOTAL A PAGAR \$ 9,443,168.00

SON: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS

RESUMEN IMPUESTOS



Cuida el medio ambiente

CUDS: a3922afa3df55f09bcdefd0b7e238677d5d4cb4b2f8965b40a56c6a3d81cec4701316de888645450d984e57949dba1d4

Elaborado por: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico y Fabricante del Software: PL-Colab



Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Archivos Cargados

Empresa: EDU
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica
Generado por: JUAN DAVID MESA BLANDON
No. Identificación: 800223337

Tipo Archivo: Pagos a Terceros

Producto Origen 405879925
Nombre Beneficiario LAURA CARDONA ARROYAVE
No. Identificación 1017187998
Entidad Financiera Destino BANCOLOMBIA
Fecha de Pago 2026-03-25
Forma de Pago Abono a cuenta entidad ACH
Valor a Pagar 9208977
Producto Destino 27539808791
No. Comprobante 1
Tipo Producto Cuenta Ahorros
No. Factura 022026003973
Informacion Adicional 0
Estado EXT

Ver Causales de Error

No. Registro	Descripción
No existen registros	
Descripción	
No existen registros	

Al contestar, por favor cite
estos datos
Radicado: 022026003973
Fecha y hora rad: 12/03/2026
11:42:24.94
Enviado por: LAURA CARDONA
ARROYAVE



 PAGO A PROVEEDORES (NO OBLIGADOS A FACTURAR)			
Código: F-A-15-001	Versión: 1	Fecha: 22/07/2025	Página 1 de 1

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-
NIT: 800.223.337-6
Cra 49 nro. 44 - 94
Tel: 3004466058

PAGO A PROVEEDORES (NO OBLIGADOS A FACTURAR)

Nro. 2
FECHA: 3/03/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR

NOMBRE: LAURA CARDONA ARROYAVE
IDENTIFICACION: 1,017,187,998

CONTRATO NRO: 9 de 2026
CONCEPTO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LÍDER JURÍDICO PREDIAL EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.

VALOR: \$ 9.443.168
EN LETRAS: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS

DP: 14
CP: 3302-9

INFORMACION APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
	SALUD	PENSION	ARP
PLANILLA NRO.	9499230998/9500860651	9499230998/9500860651	9499230998/9500860651
BASE COTIZACION	\$ 3.777.267	\$ 3.777.267	\$ 3.777.267
VR. APORTE	\$ 472.200	\$ 604.400	\$ 92.100

FIRMA: Laura Cardona Arroyave
Identificacion: 1017187998

Firmado digitalmente por Laura Cardona Arroyave

BANCO	Bancolombia
TIPO DE CUENTA	Ahorros
NUMERO	275-398087-91

 Empresa de Desarrollo Urbano	CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Código: F-A-15-002	Versión: 1	Fecha: 22/07/2025	Página 1 de 2

CONTRATISTA: LAURA CARDONA ARROYAVE

No DEL CONTRATO: 9 DE 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LÍDER JURÍDICO PREDIAL EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.

PERÍODO DESDE: 21/01/2026 HASTA: 20/02/2026

EN DESARROLLO DEL CONVENIO No: 4309C DE 2021

VALOR PAGO: \$ 9.443.168

El suscrito interventor hace constar que el contratista ha prestado a satisfacción sus servicios durante el periodo mencionado, dando así cumplimiento al Contrato.

Certifico que he recibido el correspondiente informe Parcial

De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones

En consecuencia, se autoriza la cancelación de la presente cuenta.

Disponibilidad	Compromiso	Nro. Factura/Cta. Cobro	Valor
14	3302-9	2	\$ 9.443.168

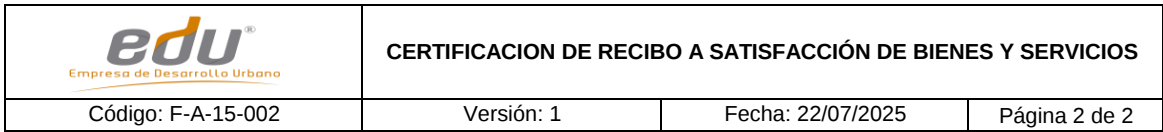
Para constancia se expide el presente certificado el Martes, 03 de marzo de 2026

Ana Maria Sierra Correa

Firmado digitalmente por Ana
Maria Sierra Correa
Fecha: 2026.03.11 15:36:45 -05'00'

SUPERVISOR

Nota: En los casos que se requiera el supervisor del contrato tiene la potestad de definir la firma o visto bueno de los apoyos necesarios (apoyo a la supervisión o administrativo del convenio...).



Página 2 de 2

[illegible]

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																								
Identificación			dv	Razon Social										Clase Aportante					Sucursal Principal				Direccion				Ciudad-Departamento				Teléfono		Exonerado SENA e ICBF							
CC 1017187998				CARDONA ARROYAVE LAURA										INDEPENDIENTE					PRINCIPAL				VEREDA EL CARMELO SECTOR LOS MOLINA				BELLO-ANTIOQUIA				3017876853		No							
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																								
Periodo			Clave										Tipo		Fecha					Pago																				
Pensión		Salud		Pago					Planilla					Planilla		Limite			Pago		Banco					Dias Mora			Valor											
2026-01		2026-01		37463123					9499230998					I		2026/02/23			2026/02/05		BANCOLOMBIA					0			\$1,168,700											
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																								
EMPLEADO				NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS						PARAFISCALES								
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	del	tae	tdp	tap	lvsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$3,777,267	\$604,400			\$3,777,267	\$472,200			\$0	\$0			\$3,777,267	\$92,100		\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$3,777,267	\$604,400			\$3,777,267	\$472,200			\$0	\$0			\$3,777,267	\$92,100		\$0
Ciudad: BELLO Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																									\$3,777,267	\$604,400			\$3,777,267	\$472,200			\$0	\$0			\$3,777,267	\$92,100		\$0
1	CC	1017187998	CARDONA LAURA								X										230301	30	\$3,777,267	\$604,400	EPS010	30	\$3,777,267	\$472,200		0	\$0	\$0	14-11	30	\$3,777,267	2.436%	\$92,100	0	\$0	
Total Afiliados(1)																									\$3,777,267	\$604,400			\$3,777,267	\$472,200			\$0	\$0			\$3,777,267	\$92,100		\$0

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$604,400	\$0	\$0	\$604,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$604,400	\$0	\$0	\$604,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$92,100	\$0	\$0	\$92,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$92,100	\$0	\$0	\$92,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$472,200	\$0	\$0	\$472,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$472,200	\$0	\$0	\$472,200
TOTAL				1	\$1,168,700	\$0	\$0	\$1,168,700

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																									
Identificación		dv	Razon Social						Clase Aportante						Sucursal Principal				Direccion				Ciudad-Departamento				Teléfono		Exonerado SENA e ICBF												
CC 1017187998			CARDONA ARROYAVE LAURA						INDEPENDIENTE						PRINCIPAL				VEREDA EL CARMELO SECTOR LOS MOLINA				BELLO-ANTIOQUIA				3017876853		No												
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																									
Periodo		Clave						Tipo		Fecha						Pago																									
Pensión		Salud		Pago				Planilla				Planilla		Limite		Pago				Banco				Dias Mora				Valor													
2026-02		2026-02		108042377				9500860651				I		2026/03/24		2026/03/03				BANCOLOMBIA				0				\$1,168,700													
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO				NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS						PARAFI									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	cte	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	lri	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC			
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$3,777,267	\$604,400			\$3,777,267	\$472,200			\$0	\$0			\$3,777,267	\$92,100		\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$3,777,267	\$604,400			\$3,777,267	\$472,200			\$0	\$0			\$3,777,267	\$92,100		\$0	
Ciudad: BELLO Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																									\$3,777,267	\$604,400			\$3,777,267	\$472,200			\$0	\$0			\$3,777,267	\$92,100		\$0	
1	CC	1017187998	CARDONA LAURA																	23030	30	\$3,777,267	\$604,400	EP5010	30	\$3,777,267	\$472,200		0	\$0	\$0	14-11	30	\$3,777,267	2.436%	\$92,100	0	\$0			
Total Afiliados (1)																									\$3,777,267	\$604,400			\$3,777,267	\$472,200			\$0	\$0			\$3,777,267	\$92,100		\$0	

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$604,400	\$0	\$0	\$604,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$604,400	\$0	\$0	\$604,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$92,100	\$0	\$0	\$92,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$92,100	\$0	\$0	\$92,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$472,200	\$0	\$0	\$472,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$472,200	\$0	\$0	\$472,200
TOTAL				1	\$1,168,700	\$0	\$0	\$1,168,700

	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN		
Código: F-E-04-032	Versión: 1	Fecha: 13/06/2025	Página 1 de 1

CONTRATO N.º	9 de 2026
NOMBRE DEL PROYECTO	METRO DE LA 80 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 4309C de 2021
FECHA:	Del 21 de enero de 2026 al 20 de febrero de 2026
RESPONSABLE:	Laura Cardona Arroyave

1. ACTIVIDADES: (cada actividad acorde con el cronograma y su respectivo avance)

Reunión interinstitucional EDU, con otras entidades o instituciones, comités y otros.

- Se asistió a reunión de gerencia jurídica dos veces por semana, para seguimiento y preparación del comité interno.
- Se asistió a reunión de gerencia jurídica para revisar las tareas del comité Metro.
- Se asistió a reunión con la líder jurídica para elaborar el informe mensual y sus posteriores ajustes.
- Se asistió a reunión para revisión de cifras de escrituras del plan de contingencia por Ley de garantías y expropiaciones el 23 de enero y el 05 y 10 de febrero de 2026.
- Se asistió al comité interno del Metro el 20 y 27 de enero, el 03, 10 y el 17 de febrero de 2026.
- Se asistió a reunión con la directora jurídica de la EDU para revisar el caso especial de la escritura del predio 001-52882 en el cual se esta aplicando saneamiento automático, el 09 de febrero de 2026.
- Se asistió a la reinducción SST EDU, el 10 de febrero de 2026.
- Se asistió a reunión para actualización del cronograma el 5 y el 19 de febrero de 2026.
- Se realizó comité jurídico con todo el equipo jurídico del Metro de la 80, el 12 de febrero de 2026.
- Se realizó informe de cierre del plan de contingencia.
- Se asistió a reunión con María Nancy Jaramillo líder jurídica una vez por semana para tratar temas varios.
- Se realizó reunión para revisar el caso especial del predio 001-49827 cuya escritura fue devuelta en registro por un tema de linderos, el 12 de febrero de 2026.
- Se realizó seguimiento a las actividades realizadas por el abogado Iván Osorio, el 19 de febrero de 2026.

	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN		
Código: F-E-04-032	Versión: 1	Fecha: 13/06/2025	Página 2 de 1

- Se realizó inducción al proceso de adquisición predial al abogado José Daniel Hurtado, el 18 de febrero de 2026.
- Se realizó brigada de revisión de expediente con el equipo jurídico de Tramo 3 el 20 de febrero de 2026.
- Se realizó seguimiento a las actividades realizadas por la abogada Paola de la Pava, el 20 de febrero de 2026.

2. Se realizó predio a predio una vez cada 15 días.
3. Se realizó informe quincenal de expropiaciones.
4. Se atendieron las consultas jurídicas realizadas y se dio direccionamiento al equipo.
5. Se realizaron informes mensuales y quincenales y se asistió a las reuniones de revisión y aprobación de los mismos.
6. Se realizó revisión y firma de los informes mensuales de los abogados, auxiliar jurídica y abogadas revisoras de Tramo 2 y 3.
7. Se atendieron y se dio respuesta a los correos electrónicos que se recibieron en el periodo.
8. Se atendieron reuniones con la comunidad cuando fue requerido.
9. Se realizó seguimiento a las resoluciones modificatorias de Censo del Tramo 2 y Tramo 3.

2. METAS PRÓXIMO MES:

Mostrar mayor avance de los procesos en los informes quincenales y mensuales para lograr cumplir el cronograma.

Lograr mayor compromiso y mejoras en los procesos que tienen los abogados que muestran mayor atraso.

3. SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS: (alcance, surgimiento, objetivos, funcionamiento y logros)**

 Empresa de Desarrollo Urbano	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN		
Código: F-E-04-032	Versión: 1	Fecha: 13/06/2025	Página 3 de 1

En cada uno de los expedientes digital reposa el insumo de la gestión predial adelantada.

Laura Cardona
 Arroyave

Firmado
 digitalmente por
 Laura Cardona
 Arroyave

LAURA CARDONA ARROYAVE

C.C. 1.017.187.998

Líder Jurídica del Tramo 3
 Abogado Contratista

Adelaida
 Salazar
 Noreña

Firmado digitalmente
 por Adelaida Salazar
 Noreña
 Fecha: 2026.03.10
 15:16:30 -05'00'

VoBo: Adelaida Salazar Noreña
Gerente Jurídica

Ana Maria Sierra
 Correa

Firmado digitalmente por Ana
 Maria Sierra Correa
 Fecha: 2026.03.11 15:37:24
 -05'00'

Ana María Sierra Correa
 Directora Gestión Predial

*Anexar a este formato: actas con las comunidades, ayudas memorias, presentaciones, piezas de comunicación y publicidad y documento de sistematización de experiencia. En medio impreso y digital.

** Se refiere a experiencias significativas en el proceso. Proceso de concertación, conformación de espacios o mecanismos de participación, etc.

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
Código: F-E-04-016	Versión: 1	Fecha: 15/08/2025

INFORME DE AVANCES N° 2 DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	
PERIODO INFORME: Del 21 de enero al 20 de febrero de 2026	

Con fundamento a la Ley 1474 de 2011, *Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*, Artículo 83. *Supervisión e interventoría contractual.*

CONTRATO:	9 de 2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LÍDER JURÍDICO PREDIAL EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.
ALCANCE	1. Prestar sus servicios de acuerdo con las condiciones especificadas en las obligaciones contractuales, según la coordinación que para el efecto se realice con LA EMPRESA. 2. Velar por el cabal cumplimiento de los términos legales establecidos para cada uno de los procesos y/o trámites a su cargo. 3. Dar estricto cumplimiento al Manual de Supervisión e Interventoría de LA EMPRESA. 4. Asistir a la presentación de LA EMPRESA mediante la inducción que realiza la Dirección de Planeación Administrativa y de Gestión Humana. 5. Sugerir al Supervisor del contrato, los cambios que no afecten sustancialmente el objeto contractual. 6. Atender todas las consultas que LA EMPRESA o el Supervisor hagan sobre el servicio y su marcha. 7. Atender todos los requerimientos técnicos y administrativos que le formule LA EMPRESA y que estén relacionados con la ejecución del objeto contractual. 8. Realizar la entrega del objeto del contrato, en el término que se ha establecido. 9. Presentar mensualmente al supervisor los documentos producidos tanto a nivel físico como a nivel digital, a fin de mantener el archivo documental actualizado. EL CONTRATISTA debe cumplir con los instructivos y disposiciones establecidas por el sistema de gestión documental de LA EMPRESA, en especial, las siguientes: a) Custodiar y salvaguardar los documentos y demás bienes de LA EMPRESA o a cargo de la misma cuya administración o custodia se le haya confiado por razón de sus obligaciones contractuales.

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
Código: F-E-04-016	Versión: 1	Fecha: 15/08/2025

	b) Entrega y organización de archivo físico según las tablas de retención documental (debidamente ordenado, foliado y descrito con su rótulo). c) Respuestas de comunicaciones oficiales a su cargo (PQRS y trámite), gestionadas en el software Mercurio. d) Al finalizar el contrato EL CONTRATISTA debe entregar a LA EMPRESA el inventario que tenga a su cargo, a fin de dar cumplimiento con el artículo 26 de la Ley 594 de 2000, Reglamentada parcialmente por los Decretos Nacionales 4124 de 2004, 1100 de 2014, del Archivo General de la Nación y el numeral 5 artículo 39 de la Ley 1952 de 2019. e) Previo a la terminación del contrato EL CONTRATISTA debe contar con la certificación de paz y salvo de LA EMPRESA (firmada por los colaboradores que intervienen en el trámite), información y tecnología, gestión documental, bienes y servicios y SST) en lo concerniente a: ▪ Manejo de inventarios de equipos informáticos. ▪ Cumplimiento de lineamientos de gestión documental. ▪ Entrega de mobiliario a cargo. ▪ Entrega de claves y acceso a sistemas de información de uso institucional. ▪ Entrega de equipos y dotación. f) Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de sus obligaciones contractuales conserve bajo su responsabilidad, o a la cual tenga acceso, e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos. g) Vigilar y salvaguardar los documentos, valores y demás bienes, que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados. h) Responder por la conservación de los útiles, documentos, equipos, muebles y bienes confiados su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización. 10. Cumplir con todas las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y dejar constancia de su cumplimiento, con la salvedad descrita en el inciso segundo de la cláusula décima quinta. 11. Practicarse los exámenes médicos ocupacionales, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. EL CONTRATISTA debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, en especial, las siguientes: a. Procurar el cuidado integral de su salud. b. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. c. Informar al contratante la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
--	---

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
Código: F-E-04-016	Versión: 1	Fecha: 15/08/2025

	d. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por el contratante, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. e. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. f. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. 13. Conocer y cumplir la política de Derechos Humanos adoptada en LA EMPRESA. 14. Registrar y actualizar permanentemente sus datos en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP). 15. EL CONTRATISTA debe contar con los equipos de cómputo e implementos tecnológicos necesarios para la adecuada prestación del servicio, haciendo claridad que a estos equipos no se les prestará soporte por el área de TI. Lo anterior, aplica en caso de que el Contrato Interadministrativo del cual se desprenden los recursos para pagar el presente contrato, no lo tenga incluido dentro de su presupuesto y ficha técnica. 16. Todas las obligaciones atinentes a la naturaleza del contrato, las contempladas en la propuesta presentada, documento que hace parte de este contrato y aquellas que surjan durante su ejecución y cumplimiento, para lo cual deberá adelantarse los respectivos ajustes a las especificaciones establecidas en la descripción de las actividades obligacionales que hace parte integral del presente contrato.		
CONTRATANTE	Empresa de Desarrollo Urbano		
CONTRATISTA	Laura Cardona Arroyave		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 54.455.602		
FORMA DE PAGO	\$ 9.443.168 Mensual		
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	08 de enero de 2026		
PLAZO	5 meses y 23 días.		
FECHA INICIO	08 de enero de 2025		
PRORROGA N° 1	N/A		
ADICION N.º 1	0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	0		
SUSPENSION	0		
REANUDACIÓN	0		
FECHA TERMINACION	30 de junio 2026		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Ana María Sierra Correa		
SUPERVISORES ANTERIORES	NOMBRE	DESDE	HASTA

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
Código: F-E-04-016	Versión: 1	Fecha: 15/08/2025

(SI APLICA)	N/A		N/A	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	COMPROMISO PRESUPUESTAL	FECHA	
23SNE0220002010133-2350208	4309C-21	3302-9	08/01/2026	
NÚMERO DE CUENTA DE COBRO	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA	VALOR	
Cuenta de cobro 1	7,51%	02/01/2026	\$ 4.092.039	
Cuenta de cobro 2	17,34%	03/03/2026	\$ 9.443.168	
TOTALES	24.86%		\$ 13.535.207	
SALDO POR EJECUTAR	75.14%		\$ 40.920.395	
TOTA PAGOS A LA FECHA DEL INFORME 1			\$ 4.092.039	

ASPECTOS RELEVANTES DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	
1. ACTIVIDADES: (cada actividad acorde con el cronograma y su respectivo avance) Reunión interinstitucional EDU, con otras entidades o instituciones, comités y otros. - Se asistió a reunión de gerencia jurídica dos veces por semana, para seguimiento y preparación del comité interno. - Se asistió a reunión de gerencia jurídica para revisar las tareas del comité Metro. - Se asistió a reunión con la líder jurídica para elaborar el informe mensual y sus posteriores ajustes. - Se asistió a reunión para revisión de cifras de escrituras del plan de contingencia por Ley de garantías y expropiaciones el 23 de enero y el 05 y 10 de febrero de 2026. - Se asistió al comité interno del Metro el 20 y 27 de enero, el 03, 10 y el 17 de febrero de 2026. - Se asistió a reunión con la directora jurídica de la EDU para revisar el caso especial de la escritura del predio 001-52882 en el cual se esta aplicando saneamiento automático, el 09 de febrero de 2026. - Se asistió a la reinducción SST EDU, el 10 de febrero de 2026. - Se asistió a reunión para actualización del cronograma el 5 y el 19 de febrero de 2026. - Se realizó comité jurídico con todo el equipo jurídico del Metro de la 80, el 12 de febrero de 2026. - Se realizó informe de cierre del plan de contingencia.	

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
Código: F-E-04-016	Versión: 1	Fecha: 15/08/2025

- Se asistió a reunión con María Nancy Jaramillo líder jurídica una vez por semana para tratar temas varios.
 - Se realizó reunión para revisar el caso especial del predio 001-49827 cuya escritura fue devuelta en registro por un tema de linderos, el 12 de febrero de 2026.
 - Se realizó seguimiento a las actividades realizadas por el abogado Iván Osorio, el 19 de febrero de 2026.
 - Se realizó inducción al proceso de adquisición predial al abogado José Daniel Hurtado, el 18 de febrero de 2026.
 - Se realizó brigada de revisión de expediente con el equipo jurídico de Tramo 3 el 20 de febrero de 2026.
 - Se realizó seguimiento a las actividades realizadas por la abogada Paola de la Pava, el 20 de febrero de 2026.
2. Se realizó predio a predio una vez cada 15 días.
 3. Se realizó informe quincenal de expropiaciones.
 4. Se atendieron las consultas jurídicas realizadas y se dio direccionamiento al equipo.
 5. Se realizaron informes mensuales y quincenales y se asistió a las reuniones de revisión y aprobación de los mismos.
 6. Se realizó revisión y firma de los informes mensuales de los abogados, auxiliar jurídica y abogadas revisoras de Tramo 2 y 3.
 7. Se atendieron y se dio respuesta a los correos electrónicos que se recibieron en el periodo.
 8. Se atendieron reuniones con la comunidad cuando fue requerido.
 9. Se realizó seguimiento a las resoluciones modificatorias de Censo del Tramo 2 y Tramo 3.

INFORME DE SUPERVISOR

- ✓ Se verificó la seguridad social del contratista correspondiente al mes enero planilla 9499230998 del 04 de febrero de 2026 y al mes de febrero planilla 9500860651 del 03 de marzo de 2026 cuenta con la seguridad social en cumplimiento de las exigencias del contrato. (se anexa)
- ✓ Los informes presentados por el contratista dan cuenta del cumplimiento de acuerdo con la establecida en el contratante la fecha.

OBSERVACIONES:

Anexo. Planilla Seguridad social correspondiente al mes enero, planilla 9499230998 del 04 de febrero de 2026 y al mes de febrero planilla 9500860651 del 03 de marzo de 2026 incluye pago de aportes al

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
Código: F-E-04-016	Versión: 1	Fecha: 15/08/2025

sistema de seguridad social integral, Fondo de pensiones y ARL. • Informe de actividades del contratista. • Cuenta de cobro.
SUPERVISOR: Ana María Sierra Correa con cedula de ciudadanía 43983284 de ciudadanía en mi calidad de supervisora del CTO 9 del año 2026 cuyo objeto es: <i>"Prestación de servicios profesionales como líder jurídico predial en la realización de las actividades requeridas para el desarrollo de los contratos interadministrativos suscritos por la entidad"</i> Certifico que: el contratista ejecutó las actividades pactadas en el objeto contractual y presentó informe mensual de gestión del periodo del 21 de enero al 20 de febrero de 2026. Verifiqué que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, para el pago de la seguridad social, respecto de los honorarios cancelados. Ana Maria Sierra Correa Firmado digitalmente por Ana Maria Sierra Correa Fecha: 2026.03.11 15:37:43 -05'00' SUPERVISORA Ana María Sierra Correa Directora Gestión Predial